

Be/2000.

INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE JOSE JOSE S.A.

Guayaquil, 28 de marzo del 2001

Señores Accionistas:

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, someto a consideración de ustedes, el informe anual de Gerencia, correspondiente al año 2000.

Durante el año 2000, la empresa se dedicó una vez más a la prestación de servicios para las empresas relacionadas con el proceso de cultivo de camarón, obteniendo una rentabilidad que ha permitido solventar los gastos Administrativos que genera la actividad.

Según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Abril 05/2000 se aprueba la conversión del capital social de la compañía a dólares, estableciéndose el capital social de Jose Jose S.A. en cuatrocientos dólares USA, dividido en cuatrocientas acciones sociales ordinarias y nominativas de un dólar cada uno.

También se aprueba el aumento del capital social de la Compañía, en la suma de seiscientos dólares USA, mediante la emisión de seiscientos nuevas acciones sociales de un dólar cada una. Por consiguiente se resuelve reformar el estatuto social de la Compañía en el artículo quinto que indica que el capital social de la Compañía es de mil dólares USA, dividido en mil acciones sociales ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

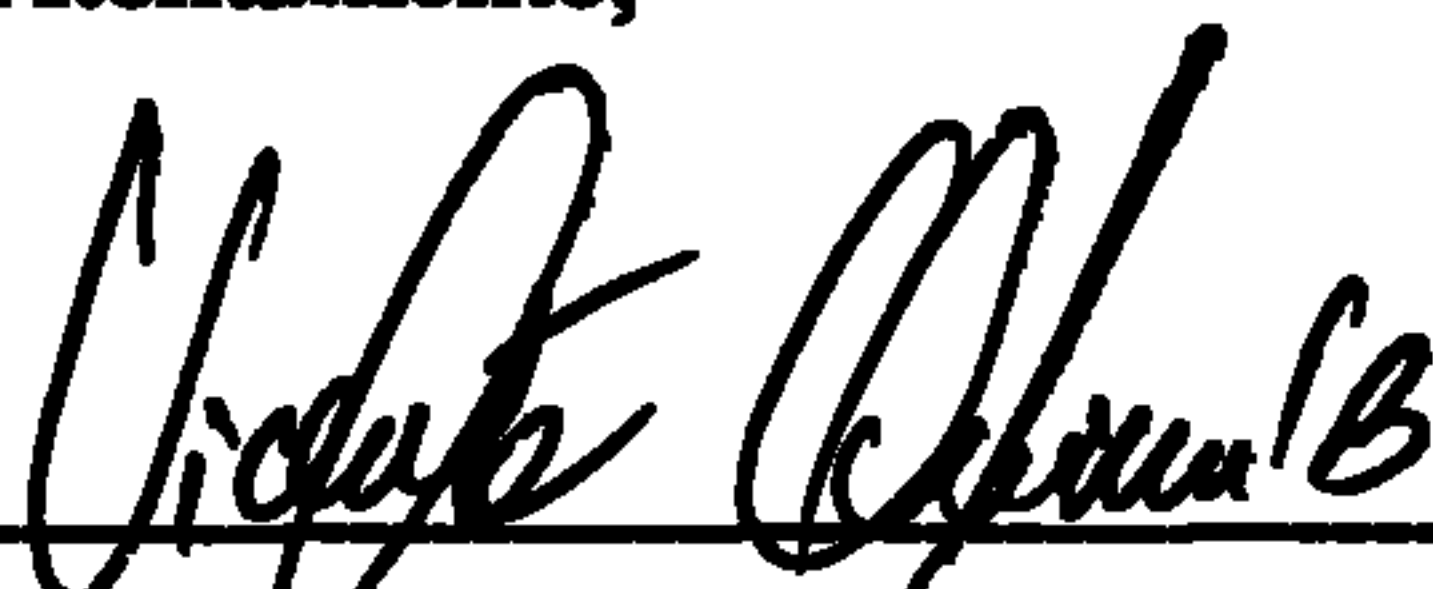
Los estados financieros fueron manejados hasta el 31 de Marzo/2000 en sucres (moneda oficial hasta esa fecha).

A partir del 01 de Abril los estados financieros fueron aperturados en dólares, después de haber realizado la conversión de los estados financieros bajo el esquema de dolarización, según lo contempla la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC # 17.

La Situación Financiera de la Compañía al cierre del ejercicio 2000 es razonable, habiendo obtenido utilidad, la misma que sugiero, debe incrementar la Reserva Facultativa.

Los Estados Financieros y sus anexos están a disposición de los señores accionistas donde se presenta la situación real de la Compañía.

Atentamente,


VICENTE QUIMI BOHORQUEZ
GERENTE

